

**ESTABLECE EL ORDEN DE SUBROGACIÓN  
DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA  
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN  
MIGUEL**

RESOLUCIÓN N° 40 / 2021

San Miguel, 03 de agosto de 2021

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. Que la Corporación Municipal de San Miguel es una entidad de derecho privado, sin fines de lucro, constituida al amparo del D.F.L. N° 1-3.063 del año 1980 y sus modificaciones posteriores, y cuya finalidad es administrar y operar servicios en las áreas de educación, salud, y cultura, que haya tomado a su cargo la Municipalidad de San Miguel, adoptando las medidas necesarias para su dotación, ampliación y perfeccionamiento.
2. Que, con fecha 15 de marzo de 2021, por medio de resolución N° 17 de 2021 se designa como Director de Control de la Corporación Municipal de San Miguel, en calidad de titular a don David Marcelo Osorio Fuentes. Y por medio del mismo acto resolutorio se estableció un orden de subrogación de la Dirección de Control y el respectivo orden de prelación.
3. Que, en razón de lo anterior, y dada la necesidad que tiene esta Corporación Municipal de dotar a la Dirección de control de personal calificado para ejercer la función de subrogancia, es menester proceder a establecer un nuevo orden de subrogación para la Dirección de Control de la Corporación Municipal de San Miguel.
4. El Acta de Sesión Extraordinaria del Directorio de la Corporación Municipal de San Miguel, de fecha 29 de junio de 2021 y reducida a Escritura Pública, anotada en el Repertorio bajo el número 1091, de fecha 30 de junio de 2021, otorgada ante la Notario Público de la Trigésima Novena Notaria de Santiago, doña Lorena Quintanilla León.
5. Y, teniendo presente las facultades que en mi calidad de Secretaria General me confieren los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobados por Decreto N° 613, de 30 de junio de 1982, del Ministerio de Justicia, y su posterior modificación aprobada por el Decreto N° 536 del Ministerio de Justicia, de fecha 04 de junio de 1987.



**RESUELVO:**

**DÉJESE** sin efecto cualquier nombramiento o determinación solo respecto al orden de subrogación de la función de Director de Control de la Corporación Municipal de San Miguel, instaurando el siguiente orden de subrogación para la función antes indicada:

- **JENNIFFER ELIANA VALDÉS BENÍTEZ**, Analista de la Dirección de Control de la Corporación Municipal de San Miguel, cédula nacional de identidad N° 16.418.025-5.

Notifíquese a los interesados, cúmplase y archívese en la oportunidad correspondiente.



**MARJORIE PAZ CUELLO ARAYA**  
**SECRETARIO GENERAL**  
**CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL**

NDF

Distribución:

- Dirección de Salud C.M.S.M.
- Dirección de Cultura C.M.S.M.
- Dirección de Control C.M.S.M.
- Dirección de Educación C.M.S.M.
- Dirección de Administración y Finanzas C.M.S.M.
- Dirección Jurídica C.M.S.M.
- Departamento de Personal C.M.S.M.
- Archivo Secretaría General.